



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 95/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

Habiendo sido denunciado y retirado de la vía pública (C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 38) el pasado 20 de junio de 2012 el vehículo turismo marca CITROEN modelo ZX, matrícula, AV-4925-G, por infracción a la Ordenanza de Circulación de Vehículos del Ayuntamiento de Ávila (estacionar en lugar reservado para carga y descarga), quedando depositado en el estacionamiento de Pza de Santa Teresa, (con fecha 30 de septiembre de 2012 el vehículo fue trasladado al depósito municipal del Polígono de las Hervencias), figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, OMETITA ALEXANDRU, comunicada su retirada el pasado 8 de noviembre de 2012, no ha mostrado su titular intención de retirarlo, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES, retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin retirar el vehículo o formular alegaciones a su retirada, se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace o achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 8 de enero de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,  
*Luis Alberto Plaza Martín.*